



Notario de Talcahuano Ricardo Mauricio Salgado Sepúlveda

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de BASES PROMOCION otorgado el 07 de Diciembre de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Talcahuano Ricardo Mauricio Salgado Sepúlveda.-
Autopista 9000 local 22, Hualpén.-
Talcahuano, 07 de Diciembre de 2021.-



Nº Certificado: 123456808422.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456808422.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F4854-123456808422.-



Cert. N° 123456808422
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

REPERTORIO N° 2092/21
PROTOCOLO N° 601/21
HUALPEN, 07.12.2021



Bases de la Promoción “Paga y gana”

Duración de la promoción: Desde el lunes 13 de diciembre del 2021 hasta el lunes 27 de diciembre del 2021, Pacífico Cable SpA lo invita a participar de nuestra promoción.

1.- ANTECEDENTES GENERALES: “PAGA Y GANA”

Pacífico Cable SpA ha organizado una promoción con objeto de premiar a las personas naturales que mantengan sus cuentas de servicio Hogar y Móvil al día, en los términos y condiciones de las presentes bases, a las cuales podrán tener acceso a través de nuestra página web <https://www.tumundo.cl>

2.- CÓMO PARTICIPAR

Podrán participar en esta promoción toda persona natural que al momento del sorteo hayan realizado el pago de al menos una boleta desde el lunes 13 de diciembre del 2021 y el lunes 27 de diciembre del 2021 y tengan su cuenta al día, es decir:

- Clientes con todas sus cuentas de servicios hogar y móvil con saldo \$0 el lunes 27 de diciembre del 2021
- Clientes con al menos un pago registrado entre el lunes 13 de diciembre del 2021 desde las 00:00 hrs hasta las 23:59 del lunes 27 de diciembre del 2021

3.- SORTEO:

El Sorteo se efectuará el lunes 03 de enero del 2021 en las oficinas ubicadas en Tucapel 2827, Valle Paicaví, Concepción.

- Los ganadores serán escogidos mediante sorteo, el cual se realizará a través de un sistema computacional aleatorio que elegirá entre aquellos referidos en el punto 2 de las presentes Bases. Los ganadores serán contactados a través de los medios de contacto que el cliente tenga inscrito en la empresa.

4.- PREMIOS:

Los premios para sortear son:

- Soundbar LG SJ2 (2 unidades)
- Google Chromecast (1 unidad)
- Aspiradora robot Ursus Trotter (2 unidades)

En primera instancia, se sortearán 2 unidades de **Soundbar LG SJ2**, luego el **Google Chromecast** y finalmente las 2 unidades de la **Aspiradora robot Ursus Trotter**

5.- GANADORES DEL SORTEO:

Los ganadores se obligarán a facilitar una imagen y antecedentes personales para la difusión pública del premio, sin tener que realizar Pacífico Cable SpA ningún tipo de pago o compensación por la difusión pública de los nombres y fotografía de los ganadores.



Cert Nº 123456808422
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>





Cert N° 123456808422
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

6.- AVISO RESULTADOS:

La nómina de los ganadores será debidamente publicada en el sitio web <https://www.tumundo.cl> el miércoles 05 de enero del 2022 y cualquier consulta podrá ser realizada a nuestra área de servicio al cliente al teléfono 600 9100 100.

7.- ENTREGA DE LOS PREMIOS:

Realizado el sorteo y constatados los datos del cliente, se procederá a tomar contacto telefónico para coordinar la fecha de entrega del premio, la cual considerará el contexto nacional dado el COVID-19. Los premios serán entregados personalmente en la sucursal de Mundo más cerca al beneficiario y podrán recibirlo, a contar del día y la hora que se le comunique, previa presentación de su cédula de identidad. Todo gasto será de exclusivo costo y responsabilidad del ganador, así como los gastos de traslado y alojamiento para reclamar y/o recibir el premio.

8.- RESPONSABILIDAD:

Si el(ellos) ganadores puede(n) acudir en la fecha y hora acordada, se le citará a una segunda fecha y hora. Si nuevamente no se presenta perderá su premio, del cual Mundo podrá disponer libremente sin reclamo posterior de ninguna naturaleza por parte del ganador. Los ganadores que no se logren ubicar mediante llamado telefónico, tendrán un plazo de 30 días corridos contados desde la publicación de resultados del concurso para reclamar su premio, si así no lo hicieran Mundo podrá disponer libremente del premio sin reclamo posterior de ninguna naturaleza por parte del ganador, ya que, es responsabilidad de los ganadores contactarse con Mundo, sin perjuicio de que se realice el contacto inicial, para facilitar la comunicación del resultado.

9.- GARANTÍAS Y CONDICIONES DE LOS PREMIOS:

Cada premio cuenta con las garantías exclusivas de las empresas proveedoras de estos artículos, no existiendo responsabilidad alguna de Pacifico Cable SpA respecto del funcionamiento de estos, En casa alguno estos premios pueden ser canjeados por dinero efectivo. Cualquier inconveniente que diga relación el funcionamiento del equipo, es responsabilidad del proveedor de este.

10.- CONSIDERACIONES GENERALES:

No podrán participar de este concurso el personal de Mundo que en su contrato colectivo o individual cuente con el beneficio de servicio hogar o móvil. Empresa Pacifico Cable SpA se reserva el derecho de modificar las bases de este concurso en forma parcial o total, debiendo comunicar dicha circunstancia a través de su sitio web <https://www.tumundo.cl>



Cert N° 123456808422
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

CONFORME CON SU ORIGINAL
FIRMO Y SELLO ESTA COPIA

HUALPÉN 07 DIC. 2021

RICARDO SALGADO SEPÚLVEDA
NOTARIO

Protocolizado 07 de 12 de 2021
Repertorio N° 2092/21
Protocolo N° 601/21



[Handwritten signature in blue ink]